

Secretaría de esta Sección Segunda, a que me remito. Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados-apelados: Representante legal de «Manhattan Casino, S.A.» y don José Antonio Herrera Gutiérrez, en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, por medio del presente edicto y su publicación en el BOC, haciéndoles saber que dicha resolución es firme y que contra la misma no cabe recurso alguno, expido la presente en Santander a veintisiete de febrero de 2008.

Santander, 27 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Francisco Javier González Duque.

08/3025

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 70/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Antonia Revuelta Díaz contra «La Gran Colegiata, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 70/2008 se ha acordado citar a «La Gran Colegiata, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2008 a las nueve veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «La Gran Colegiata, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/2209

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 27/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Benjamín Pedro Román Obregón, don Jorge Fernández Vega contra «COGREM, SL», «VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA», en reclamación por ordinario registrado con el número 27/2008 se ha acordado citar a «COGREM, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio de 2008 a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «COGREM, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/2560

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 26/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jorge Fernández Vega contra «INSS», «MUTUA MONTAÑESA», «TGSS», «VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA», «MATEPSS NÚMERO 7», en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 26/2008 se ha acordado citar a «COGREM S.L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2008 a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «COGREM S.L.» se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/2561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación número 185/08.

Doña Marta Solana Cobo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento. Expediente de dominio. Inmatriculación 185/2008 a instancia de don Miguel Ruiz Cervera, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Tejavana, hoy cerrada, que constituye un local independiente y no en propiedad horizontal, en la calle Isabel la Católica número 15, con una superficie aproximada de cuarenta y tres metros cuadrados, que linda: Norte, casa número 17 de la calle Isabel la Católica; Sur, calle Isabel la Católica y casa 19 de la misma calle; Este, la casa número 18 de la calle Isabel la Católica, y al Oeste la casa número 16.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 19 de febrero de 2008.—La magistrada-juez Marta Solana Cobo.—La secretaria (ilegible).

08/3118